VP_CE/AEV- 1/18

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/2018 – "ADQUISICIÓN DE CAMISAS PARA UNIFORME"
PAC – COD 342.958

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, en la Vicepresidencia de la República del Paraguay se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abog. Roberto Llano Bonnin, Arq. Francisco Martínez Delgado y la Lic. Sara Esquivel Núñez,*** a fin de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia.

1- **PARA EL EFECTO SE CUENTA CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

a) Nota **VP_UOC_NOTA 011/18**, de fecha **23/03/2018**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso y la difusión en el portal de contrataciones Públicas los siguientes documentos: Carta de Invitación, Anexo D y proforma de Contrato, CDP. Y Adenda Nº 1/18, de fecha 23/05/18.-

b) **ACTA DE APERTURA DE OFERTA**, de fecha **01/06/2018**, redactada por funcionarios de la **U.O.C.**

Nº	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	ITEMS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)	VALIDEZ DE LA OFERTA
1	MAES S.R.L.	PRESENTA	DEL ITEN Nº 3 al 6	9.071.000	60 DIAS
2	MARGARITAS PRINT S.R.L.	PRESENTA	DEL ITEN Nº 3 al 6	8.534.200	60 DIAS
3	TEXTIL CHOI	PRESENTA	DEL ITEN Nº 1 al 6	15.039.000	60 DIAS

2) SE ANALIZAN LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES, DE CONFORMIDAD AL DECRETO Nº 21909/03, ART. 60.

REQUISITOS	MAES S.R.L.	MARGARITAS PRINT S.R.L.	TEXTIL CHOI
Formulario de Oferta *[*El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de Integridad conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y Adolescencia, Demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

Al analizar los documentos sustanciales de las empresas, el Comité de Evaluación observa: que las documentaciones presentadas por la empresa **TEXTIL CHOI** de HOON CHOI CHUNG no coinciden el firmante de la oferta con el propietario de dicha empresa, además que el firmante no presenta un poder de representación. Por tal motivo siendo esta un documento sustancial según los Art.60 y 61 (formulario de oferta debidamente firmado y completado), queda descalificado.

Ante la necesidad de contar con Uniformes para funcionarios en la Vicepresidencia de la República, el Comité de Evaluación procede a analizar las ofertas presentadas.

Conforme a lo establece **la Ley 2051/03 Art. 34 inc. c).** *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Los rubros para ésta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: 320 del presente Ejercicio Fiscal. El precio ofertado del llamado es en guaraníes e IVA Incluido.

3) VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

Se analiza en detalle la verificación económica del cuadro comparativo con los precios referenciales y los parámetros establecidos por la **DNCP según Resolución 411/18**

Según el **PBC del ANEXO B Datos de Contratación (DDLC) punto 4,** el sistema de adjudicación de la presente **LLAMADO** es por el **ITEMS.**

LISTA DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	MAES S.R.L.		MARGARITAS PRINT S.R.L.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	53101604-002	BLUSA MANGAS LARGAS PARA DAMA (SEGUN MODELO) TELA: CRÉPE DE SEDA ELASTIZADO (SPANDEX), según muestra a ser retirada de la UOC.	Unidad	28	31	No cotiza		No cotiza	
2	53101604-002	BLUSA MANGAS CORTAS PARA DAMA (SEGUN MODELO) TELA: CRÉPE DE SEDA ELASTIZADO (SPANDEX), según muestra a ser retirada de la UOC.	Unidad	30	32	No cotiza		No cotiza	
3	53101602-001	CAMISA PARA CABALLERO, MANGAS LARGAS. TELA: POPLIN IMPERIAL blanco	Unidad	38	42	98.000	4.116.000	96.000	4.032.000
4	53101602-001	CAMISA PARA CABALLERO, MANGAS CORTAS. TELA: POPLIN IMPERIAL blanco	Unidad	29	30	98.000	2.940.000	96.000	2.880.000
5	53103001-003	REMERA PARA DAMA MANGAS CORTAS CUELLO: TIPO POLO TELA: PIQUET 100% ALGODÓN COLOR: A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE	Unidad	6	10	80.000	800.000	64.720	647.200
6	53103001-003	REMERA PARA CABALLERO MANGAS CORTAS CUELLO: TIPO POLO TELA: PIQUET 100% ALGODÓN	Unidad	9	15	81.000	1.215.000	65.000	975.000
		Precio Total					**9.071.000**		**8.534.200**

Por lo expuesto pasamos a analizar la oferta Económica Conveniente:
La Oferta presentada por la empresa **MARGARITA PRIN S.R.L** con RUC N° 80055651-8

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC

	PERSONAS JURÍDICAS - REQUISITOS	MARGARITA PRINT S.R.L
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	**Cumple**
b	Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes RUC.	**Cumple**
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**
e	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
f	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

V- OTROS DOCUMENTOS	Margarita Print SRL
Copia de contrato yo facturaciones, ejecutadas en los AÑOS.2015, 2016, en la provisión de tintas y tóner, acompañados de los documentos respalda torios (informes, Remisiones de Actas de Recepciones definitiva)(punto 20,Inc.e,Anexo B.	**Cumple**
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación a los oferentes, podrá presentar constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el Comité de Evaluación requiera su presentación.)	**Cumple**

4) VERIFICACION DE LAS MUESTRAS DE LA EMPRESA MARGARITAS PRINS.

Las muestras provistas por la **Empresa Margaritas Print S.R.L.** no reúne los requisitos en el PBC (Adenda N°1/2018), la prueba realizada a la remera con el funcionario Rodrigo Camacho, se observa que la resistencia del cosido por tipo de hilo utilizado no es buena ya que la tela sede y el color del hilo utilizado no coinciden con el color de la remera, referente a las Camisas no cuentan con una buena terminación, por los ruedos arruga la tela y no cuentan con botones de repuestos; motivo por el cual es rechazada la Oferta.
Seguidamente pasamos a analizar la segunda oferta Económica Conveniente:
La Oferta presentada por la empresa **MAES S.R.L** RUC 80066580-0

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC

	PERSONAS JURÍDICAS - REQUISITOS	MAES S.R.L
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección General de los Registros Públicos.	**Cumple**
b	Constancia de inscripción en el registro Único de Contribuyentes RUC.	**Cumple**
c	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**Cumple**
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**
e	Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
f	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	**Cumple**

V- OTROS DOCUMENTOS	MAES SRL
Copia de contrato yo facturaciones, ejecutadas en los AÑOS.2015, 2016, en la provisión de tintas y tóner, acompañados de los documentos respalda torios (informes, Remisiones de Actas de Recepciones definitiva)(punto 20,Inc.e,Anexo B.	**Cumple**
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (Se aclara que la no presentación del certificado no será causal de descalificación a los oferentes, podrá presentar constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el Comité de Evaluación requiera su presentación.)	**Cumple**

5) VERIFICACION DE LAS MUESTRAS DE LA EMPRESA MAES S.R.L.

La empresa **Maes S.R.L**, no reúne los requisitos en el PBC (Adenda N°1/2018), en la prueba realizada a la camisa con el funcionario Felipe Cano, se observa que los ojales y la terminación de la costuras de terminación no son buenas además se observa rotura de la tela por el cocido, referente a las Camisas, el cuello vienen con arrugas pronunciadas y no cuentan con botones de repuestos; motivo por el cual es rechazada la Oferta.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA:

1. **DECLARAR DESIERTO LA *CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 001/2018 –ADQUISICION DE CAMISAS PARA UNIFORMES"* - PAC – COD 342.958,** según lo que establece la Ley 2051/03 en su Art.30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA Inc.b).
2. **COMUNICAR** a la Máxima Autoridad, el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las doce horas del día veinte de junio de dos mil dieciocho, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Roberto Llano Bonnin

Lic. Sara Esquivel

Arq. Francisco Martínez